

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21766

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

NEUQUEN – IMPUESTO DE SELLOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 349 DPR (B.O.: 10/12/2021), se aprueba el procedimiento “Autoliquidación de impuesto de sellos - instrumentos privados”, que podrá ser utilizado para el sellado de instrumentos en los cuales fuera participante el contribuyente, y el manual “Impuesto de sellos - Extranet”.

Asimismo, se aprueba el procedimiento relativo a la autoliquidación del impuesto de sellos de instrumentos privados cuando se verifican por la Dirección Provincial inconsistencias u omisiones en las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada